



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
LIMA PROVINCIAS**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2017**

ACTIVIDADES

“Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Familiar”
“Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo”



I. DATOS GENERALES

- a) Nombre de las Actividades:
- b) Objetivo de las Actividades:
- c) Monto de la inversión:
- d) Ámbito de intervención:
- e) Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2017)

II. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

III. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y METAS

- a) Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.
- b) Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



I. Datos Generales

a) **Nombre de las Actividades:**

- Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.

b) **Objetivo de las Actividades:**

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

c) **Monto de la inversión:**

Actividades	Monto S/.
Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar	189,584.00
Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.	2'406,705.00
Total	2'596,289.00

d) **Ámbito de intervención:**

Departamento:	Lima
Provincia:	Huaral, Huaura, Barranca, Cañete, Huarochirí, Canta
Distritos :	Huaral, Chancay, Aucallama, Huacho, Hualmay, Huaura, Santa María, Vegueta, Sayán, Barranca, Paramonga, Pativilca, Supe, Supe Puerto, Imperial, Nuevo Imperial, Mala, San Antonio, Quilmaná, San Vicente, Cerro Azul, San Luis, Asia, Lunahuana, Chilca, San Mateo, San Antonio, Santa Eulalia, Matucana, Santa Cruz de Cocachacra, Santa Rosa de Quives y Canta.



Nº	CODIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	I.E.con JEC (SI/NO)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UGEL	Nº DE ESTUDIANTES	Nº DE DOCENTES TUTORES	Nº DE SECCIONES
1	0285783	JOSE BUENAVENTURA SEPULVEDA	NO	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	08	1454	42	50
2	0286385	DIONISIO MANCO CAMPOS	NO	LIMA	CAÑETE	MALA	08	1170	38	44
3	0286419	SAN ANTONIO DE PADUA	NO	LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO	08	1056	24	27
4	0286625	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	NO	LIMA	CAÑETE	CHILCA	08	902	22	25
5	0286401	MIGUEL GRAU	NO	LIMA	CAÑETE	QUILMANA	08	629	5	28
6	1652890	20178 SANTA ROSA DE LIMA	NO	LIMA	CAÑETE	QUILMANA	08	123	4	4
7	0285809	IMPERIAL C.N.I.	NO	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	08	568	17	20
8	0587410	20874	NO	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	08	528	13	15
9	0584714	AUGUSTO B. LEGUIA	NO	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	08	483	15	18
10	0286377	MARISCAL BENAVIDES	SI	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	08	323	10	13
	0857433	20147 ELADIO HURTADO VICENTE	NO	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	08	440	13	13
12	0584771	21508	NO	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	08	428	14	14
13	0856807	20188	NO	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	08	427	16	19
14	0286427	SAN LUIS	SI	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	08	387	15	17
15	0286369	GERARDO SALOMON MEJIA SACO	SI	LIMA	CAÑETE	CERRO AZUL	08	381	12	14
16	0584839	20167 MANUEL GONZALES PRADA	NO	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	08	292	10	11
17	0856898	20165 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	NO	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	08	269	9	9
18	0599787	21531	NO	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	08	232	10	10
19	0583856	20123	NO	LIMA	CAÑETE	ASIA	08	220	8	8
20	0857011	20125 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SI	LIMA	CAÑETE	ASIA	08	109	5	5
21	1022110	20927	NO	LIMA	CAÑETE	MALA	08	201	7	7
22	0769265	20158-DOS DE MAYO	SI	LIMA	CAÑETE	MALA	08	182	6	6
23	0584805	20795	NO	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	08	194	9	9
	0584656	20191 ALFONSO UGARTE	NO	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	08	183	10	11
25	0245621	CET 34	NO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	10	1614	48	52
26	0285775	20449 ANDRES DE LOS REYES	NO	LIMA	HUARAL	HUARAL	10	1415	46	50
27	0245555	CESAR VALLEJO	NO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	10	850	21	24
28	0591347	LOS NATURALES	NO	LIMA	HUARAL	HUARAL	10	749	28	31
29	0583906	20799 DANIEL ALCIDES CARRION	NO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	10	408	16	17
	0600585	AUGUSTO SALAZAR BONDY	NO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	10	315	14	16
	0600973	20395 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SI	LIMA	HUARAL	CHANCAY	10	295	11	13
	0583906	20386 JORGE BASADRE	SI	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	10	256	12	12
	0245748	100	NO	LIMA	HUARAL	HUARAL	10	223	11	11
	0877795	20793 LIBERTADOR DON JOSE DE SAN MARTIN	NO	LIMA	HUARAL	HUARAL	10	213	11	11
	0583906	20392 JUAN PASCUAL PRINGLES	NO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	10	212	11	11
	0583906	20388 JOSE CARLOS MARIATEGUI	SI	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	10	202	7	7
	0583906	21554 JOSE OLAYA	SI	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	10	191	9	9
38	1090828	VIRGEN DE LA CANDELARIA	NO	LIMA	HUARAL	CHANCAY	10	184	8	8
39	0639021	20826 SAN JUAN BAUTISTA	NO	LIMA	HUARAL	HUARAL	10	142	7	7
40	0701664	20845 MARIANO MELGAR	NO	LIMA	HUARAL	HUARAL	10	139	7	7
		LUIS FABIO XAMMAR			HUALIURA	SANTA MARIA	09			

REGION VAL DE CAJAMA
 DIRECCION DE EDUCACION
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE HUALIURA
 DISTRITO DE HUALIURA
 34 REGIONAL PAIPATE EDUCACION
 35 REGIONAL PAIPATE EDUCACION
 37 REGIONAL PAIPATE EDUCACION

42	0600882	PEDRO E. PAULET	NO	LIMA	HUAURA	HUACHO	09	1271	45	49
43	0501783	CORONEL PEDRO PORTILLO SILVA	NO	LIMA	HUAURA	HUAURA	09	650	22	24
44	0285817	20827 MERCEDES INDACOCHEA LOZANO	SI	LIMA	HUAURA	HUACHO	09	640	27	32
45	0584292	21544 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	NO	LIMA	HUAURA	SAYAN	09	483	12	18
46	0286484	MANUEL TOVAR	NO	LIMA	HUAURA	SAYAN	09	432	20	24
47	1020239	20334 GENERALISIMO DON JOSE DE SAN MARTIN	NO	LIMA	HUAURA	HUAURA	09	413	11	12
48	0536623	20320 DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN	NO	LIMA	HUAURA	HUALMAY	09	401	15	18
49	0584508	20356 JESUS OBRERO	SI	LIMA	HUAURA	VEGUETA	09	344	14	15
50	1020247	20335 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NO	LIMA	HUAURA	HUAURA	09	328	11	12
51	1019769	20321 SANTA ROSA	NO	LIMA	HUAURA	HUACHO	09	309	10	10
52	0584268	20849 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	SI	LIMA	HUAURA	SAYAN	09	299	11	12
53	0685545	ANDAHUASI	SI	LIMA	HUAURA	SAYAN	09	299	13	15
54	1050905	20983 JULIO C. TELLO	SI	LIMA	HUAURA	HUALMAY	09	256	12	14
55	0600254	20332 REINO DE SUECIA	NO	LIMA	HUAURA	HUAURA	09	232	12	14
56	1019439	21007 FELIX B. CARDENAS	NO	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	09	227	12	14
	1019785	20986 SAN MARTIN DE PORRAS	NO	LIMA	HUAURA	HUACHO	09	217	11	12
58	1472885	20857	NO	LIMA	HUAURA	VEGUETA	09	177	7	7
59	1519792	20374	NO	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	09	172	9	9
60	0815951	20930 VIRGEN DE LA MERCED	NO	LIMA	HUAURA	SAYAN	09	150	8	8
61	1019413	20871	NO	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	09	134	6	6
62	1019405	20346	NO	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	09	111	5	5
63	1019397	20341 MADRE TERESA DE CALCULTA	NO	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	09	110	7	7
64	0286252	VENTURA CCALAMAQUI	NO	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	16	2288	59	66
65	0286468	FRANCISCO VIDAL LAOS	NO	LIMA	BARRANCA	SUPE	16	802	25	28
66	0762260	20892 VIRGEN DE LAS MERCEDES	SI	LIMA	BARRANCA	SUPE	16	130	6	6
67	0875690	20519 VICTOR ARMANDO PINEDA TAGLE	SI	LIMA	BARRANCA	SUPE	16	135	8	8
68	0285791	GUILLERMO E BILLINGHURST	NO	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	16	743	35	39
69	0286443	MIGUEL GRAU	NO	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	16	590	28	32
	0286450	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	NO	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	16	554	24	27
71	0600387	JOSE PARDO Y BARREDA	NO	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	16	123	7	7
72	0761635	20523 CORAZON DE JESUS	NO	LIMA	BARRANCA	SUPE	16	524	21	23
73	0761668	FE Y ALEGRIA 35	NO	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	16	510	15	15
74	0583781	21581 DECISION CAMPESINA	NO	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	16	482	12	15
75	0762252	20854 GRAL. JUAN VELASCO ALVARADO	NO	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	16	184	8	10
76	0600619	20503 JOSE CARLOS MARIATEGUI	NO	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	16	440	19	21
	0875708	PEDRO RUIZ GALLO	SI	LIMA	BARRANCA	SUPE PUERTO	16	266	11	12
	0761687	20504 SAN JERONIMO	SI	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	16	249	10	10
	0761688	20955-2 NACIONES UNIDAS	NO	LIMA	HUAROCHI RI	SAN ANTONIO	15	530	15	17
80	0245726	SAN MATEO DE HUANCHOR	SI	LIMA	HUAROCHI RI	SAN MATEO	15	238	11	13
	20955-15		SI	LIMA	HUAROCHI RI	SAN ANTONIO	15	234	10	10
	20955-19		NO	LIMA	HUAROCHI RI	SAN ANTONIO	15	227	8	8
83		SIMON BOLIVAR	SI	LIMA	HUAROCHI RI	SANTA EULALIA	15	220	8	10
84	0286500	JULIO CESAR TELLO	SI	LIMA	HUAROCHI RI	MATUCANA	15	202	9	10
85	1524909	20955-23 ANTENOR ORREGO ESPINOZA	SI	LIMA	HUAROCHI RI	SAN ANTONIO	15	199	9	9

REGION LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 EDWIN PERAZO
 ESPECIALISTA DE
 CHANCAS SOCIALES
 TERNERA 110
 LIMA PROVINCIAL

86	0584052	20602 JOSE MARIA ARGUEDAS	NO	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	15	127	7	7
87	1079819	20811 REPUBLICA DE COLOMBIA	NO	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	15	124	5	5
88	0765958	20825 TUPAC AMARU II	NO	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA EULALIA	15	137	7	7
89	1191402	20955-14 SAGRADO CORAZON DE JESUS	NO	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	15	185	8	8
90	1578335	20955-22	NO	LIMA	HUAUROCHIRI	SAN ANTONIO	15	139	6	6
91	1365022	20955-27 VERITATIS SPLENDOR	NO	LIMA	HUAUROCHIRI	SAN ANTONIO	15	168	5	5
92	0685552	JOSE OBRERO	NO	LIMA	HUAUROCHIRI	SAN MATEO	15	171	10	11
93	0514885	3520 AGROPECUARIO ZAPAN	NO	LIMA	CANTA	SANTA ROSA SE QUIVES	12	118	7	7
94	0217778	GABRIEL MORENO	NO	LIMA	CANTA	CANTA	12	153	8	10
95	1523026	JUAN VELAZCO ALVARADO	NO	LIMA	CANTA	SANTA ROSA SE QUIVES	12	127	5	5
96	0523019	SANTA ROSA DE YANGAS	NO	LIMA	CANTA	SANTA ROSA SE QUIVES	12	265	10	11
TOTAL								40082	1414	1579

e) Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2017

- 40,082.00 estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas.
- 1,800 familias participantes del programa Familias Fuertes Amor y Límites de Instituciones Educativas publicas focalizadas.
- Periodo de ejecución: Marzo a Diciembre del 2017.

II. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDADES:

2.1 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR

El Programa Familias Fuertes: *Amor y Limites*, es un programa preventivo estructurado de siete sesiones, que se realizan una vez por semana, durante siete semanas continuas desarrollados por docentes de las instituciones educativas focalizadas, los cuales son capacitados como facilitadores.

Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano, orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas, identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas.

Este programa se implementa a través de una propuesta metodológica de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

Para la implementación de la actividad, se ha propuesto las siguientes tareas:



2.1.1 Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar 03 Talleres de "Formación de docentes facilitadores del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites", que previamente hayan sido seleccionados según el perfil propuesto por el programa, considerando no haya sido capacitado en años anteriores; quienes tendrán a su cargo las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con un número no mayor de 40 docentes (por grupo) de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DRE. El taller tendrá una duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación.

La meta es un total de 120 docentes capacitados

Para la realización del taller se contratará los servicios de 06 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.

Se reproducirá 120 estuches de DVDs o similares del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, 120 **guías** metodológicas y 120 **manuales** de recursos del facilitador.

También se requiere la adquisición de los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 400 Papelógrafos, 06 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 400 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 08 rollos de masking tape, (30) cartulinas tamaño A4, 3 cajas de plumones gruesos para papel (diferentes colores), lapiceros, micas con gancho, globos N° 9 (3 colores), sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller.

Incluye también los servicios de alimentación y coffee break para 120 **personas**.

Deberá elaborarse y entregarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información:

- ✓ Descripción de la actividad,
- ✓ Programa desarrollado,
- ✓ Relación de participantes,
- ✓ Evaluación de los participantes y el ETR,
- ✓ conclusiones y recomendaciones.

2.1.2 Aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar de 02 a 03 aplicaciones del programa por II.EE seleccionada, según el tamaño de la población escolar, por parte de los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año.



La meta total es 120 aplicaciones del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, y 1800 familias beneficiadas.

Cada aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por un equipo de docentes facilitadores de la misma II.EE (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará 2 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación. Previo al inicio del programa se deberá aplicar el pre test a las familias y, al término de este el post test, que estará a cargo del facilitador del ETR.

Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa y una vez concluida la aplicación, entregan un informe y anexos de los mismos.

También se ha previsto el servicio de refrigerio para los participantes y transporte de materiales.

Para el desarrollo de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una (01) aplicación 150 papelógrafos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos.

2.1.3 Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

Consiste en realizar visitas de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica de la implementación del programa por parte del equipo técnico regional.

Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 04 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa en las II.EE. a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer durante todo el desarrollo de toda la sesión (padres/adolescentes y familia).

Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, asimismo al término de la sesión brindará la asistencia técnica a fin de lograr se cumpla los objetivos del programa. El facilitador del ETR deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA, en cada visita realizada.

El Coordinador Técnico y Especialista TOE de la DRE, realizará por lo menos 01 visita por cada aplicación prevista del programa

El coordinador Técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual sobre las acciones de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica efectuadas por los facilitadores del ETR.



La meta para esta tarea es un (01) informe mensual. El cual deberá contener:

- ✓ Una descripción detallada del desarrollo de las tareas
- ✓ Los formatos de monitoreo,
- ✓ Las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa,
- ✓ Las aplicaciones realizadas,
- ✓ El Padrón de beneficiarios.

Para el desarrollo de esta tarea se requiere movilidad local y/o pasajes terrestres para el ETR según corresponda que realizara las visitas de monitoreo a las II.EEs seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.

2.2 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO

Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población escolar y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco del CURRÍCULO NACIONAL a través de la Tutoría y Orientación Educativa, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario de las zonas urbanas.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

2.2.1 Gestión para la implementación del programa presupuestal

La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual diez (10) informes. La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores y Asistente Administrativo, el que será revisado y aprobado por el Especialista de TOE de la DRE/GRE.

De igual manera los informes trimestrales y el informe final deberán ser visados por el Director de Gestión Pedagógica.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad de CAS que integran el Equipo Técnico Regional, conformado por un 01 Coordinador Técnico, 02 coordinadores de apoyo; 01 facilitador de prevención selectiva, 01 asistente administrativo y 26 facilitadores regionales, teniendo a su cargo hasta 60 secciones, según su ámbito de intervención. Las funciones del Equipo Técnico Regional están precisadas en el Anexo 1.

El Equipo Técnico Regional contratado para el Programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Especialista de TOE de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias.



Para el desarrollo de esta tarea se considerara la adquisición de útiles de escritorio como: equipos informáticos (04 laptop, 04 computadoras, 03 impresoras) y de oficina (02 proyectores, 02 fotocopadoras, 05 cámaras fotográficas) y mobiliario como: 10 estantes, 08 escritorios, 20 sillas, 02 mesas de conferencia, etc. de acuerdo a las necesidades del programa. Asimismo incluye movilidad local para los facilitadores del equipo técnico regional, Coordinador y/o especialista de TOE para realizar implementación, acompañamiento y monitoreo a las II.EEs donde se viene implementando el Programa. Además, se elaborará y difundirá spot publicitarios en radio y televisión en las 06 provincias de la región con la finalidad de sensibilizar a la comunidad e informar las actividades del Programa.

2.2.2 Capacitación y unificación de criterios para la implementación del PP PTCO en las Instituciones Educativas

Esta tarea implica que el equipo técnico regional participe de la capacitación de unificación de criterios para la implementación del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, a realizarse en la ciudad de Lima por 04 días efectivos.

Asistirán un total de 35 personas: 31 profesionales contratados (01 coordinador técnico, 02 coordinadores de apoyo, 01 facilitador de prevención selectiva, 01 asistente administrativo y 26 docentes profesionales), 01 especialista de TOE de la DRE y 03 Especialistas del TOE de las UGELs.

El Coordinador Técnico del programa, en coordinación con el especialista de TOE de la DRE, consignara en el informe mensual la realización de la réplica del taller de unificación de criterios a los integrantes del ETR que no hayan participado del taller en Lima (integrantes del ETR, facilitadores, especialistas TOE de la UGEL, etc.)

La meta de esta tarea es 35 personas capacitadas.

Se requiere para ello la adquisición de pasajes terrestres y/o pasajes aéreos de 35 personas (ida y vuelta) y los viáticos por estadía en Lima de los 35 participantes por 06 días (considerar la llegada a Lima 1 día antes y 1 día después).

2.2.3 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas a través de la tutoría

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas, un total de 96 talleres, a cargo de los docentes facilitadores (ETR).

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de 1,500 ejemplares del documento del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y Coffee Break de acuerdo al número de participantes (Directores, docentes tutores y coordinador TOE de la IIEE).

En el informe de la tarea, deberá adjuntarse:



- ✓ Prueba de entrada y salida de cada uno de los docentes tutores participantes.
- ✓ Ficha de reporte de tarea.
- ✓ Diseño metodológico del taller.
- ✓ Lista de participantes del taller.
- ✓ Ficha de evaluación del taller de capacitación.

La meta total de esta tarea es de 1414 docentes tutores capacitados.

2.2.4 Aplicación del programa de prevención del consumo en el ámbito educativo a través de la tutoría.

La presente tarea consiste en realizar 1,579 aplicaciones del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado desarrollará 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año que cursa el estudiante.

El facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 02 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa en las II.EE. a su cargo, de acuerdo al plan de monitoreo, teniendo en cuenta que deberá permanecer durante el desarrollo de toda la sesión de la tutoría grupal, asimismo verificar si el tutor realiza la tutoría individual según corresponda y el seguimiento de las actividades de promoción de la participación estudiantil. Dichas visitas serán reportadas mensualmente adjuntando ficha de reporte de tarea y fichas de monitoreo, el mismo que será revisado por el Coordinador Técnico bajo la supervisión del especialista TOE de la DRE.

Cada facilitador es responsable de reportar las aplicaciones culminadas de las instituciones educativas a su cargo. El cumplimiento de cada aplicación comprende la presentación de la ficha de reporte de tarea, lista de asistencia, programación de sesiones visadas por Dirección o Sub Director de Formación General, mínimo 02 fichas de monitoreo de la sesión, evidencias de seguimiento, fotos y otros.

La meta total de esta tarea es de 1,579 Aplicaciones y 40,082 estudiantes beneficiados.

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de fichas de monitoreo y movilidad local.

2.2.5 Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, siendo un total de (96) talleres, con una duración de 08 horas pedagógicas para lo cual se seleccionarán 20 estudiantes

La meta total de esta tarea es 1920 líderes formados.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 2000 polos y 2000 gorros que serán distribuidos a los estudiantes líderes, fólderes, etc.

El informe de la tarea deberá contener:



- ✓ La ficha de reporte de la tarea.
- ✓ Guía metodológica del taller.
- ✓ Lista de asistencia de estudiantes por institución educativa.

2.2.6 Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes Estudiantiles

Consiste en realizar 04 acciones preventivas de difusión, información a cargo de los líderes estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores.

La meta para esta tarea es (04) acciones realizadas por cada II.EE. **Teniendo como meta total 384 acciones.**

Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes propondrán las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación y creatividad, sintiéndose involucrados y que participen de manera informada con libertad y autonomía. Las acciones propuestas deben ser realizadas intra muros y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIEE. Por ejemplo: organización de eventos escolares como festivales en los que ellos expresen sus voces "FESTIVOQUES", eventos en los que presenten sus productos educativos comunicacionales como periódicos murales, historietas, representaciones teatrales, murales temáticos otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a la prevención del consumo de drogas. Implica desarrollo de talleres o sesiones de elaboración de productos educativos comunicacionales para lo cual los estudiantes reflexionan sobre la prevención del consumo de drogas o promoción de estilos de vida saludable y a partir de la reflexión eligen los mensajes claves para elaborar el contenido de sus historietas, representaciones teatrales, murales y otro que los líderes propongan. Por ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso de dibujo o pintura, jornadas de elaboración de murales, historietas, productos radiales, videos, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo los estudiantes organizan una feria educativa, una proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías, una jornada de pintado de murales u otros que los líderes propongan.

El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener:

- ✓ Reporte de la tarea.
- ✓ Lista de asistencia.
- ✓ Programación de la acción preventiva.



- ✓ Ficha de acción preventiva.
- ✓ Fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: 15 mil trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros) haciendo un total de 15 millares. Asimismo la impresión de 40 millares de separadores de libros con mensajes preventivos, materiales de escritorio, pintura acrílica, pinceles, esponjas y refrigerios. Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos.

2.2.7 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Previamente se seleccionaran 05 instituciones educativas, donde se desarrollara un taller socioeducativo con estudiantes en riesgo seleccionados.

Taller con docentes.- Previo a la implementación de los talleres socioeducativos se realizara un (01) taller de capacitación en cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a los coordinadores TOE y docentes, capacitando un total de 239 docentes. En estos talleres se identificara a docentes comprometidos que posteriormente apoyaran en las aplicaciones de los talleres con las y los estudiantes seleccionados.

Para su ejecución se prevé contar con refrigerios de acuerdo al número de docentes capacitados, impresión de materiales de trabajo, útiles de escritorio, banner.

Talleres socieducativos con estudiantes.- Los talleres socieducativos están dirigidos a estudiantes que se encuentren en situación de riesgo de consumos de drogas. Buscan promover el desarrollo personal a través del dialogo, la participación activa, el intercambio de experiencias, el desarrollo de técnicas cognitivas y conductuales, la orientación oportuna entre otras.

El facilitador de prevención selectiva entregara fichas socieducativas a los tutores de 1° a 4° de secundaria, a fin de que identifiquen a los estudiantes en riesgo; posteriormente en reunión con el Coordinador de tutoría seleccionaran a los estudiantes. Es importante considerar que para realizar un trabajo adecuado, los grupos de intervención no deben exceder de 20 participantes.

Cada aplicación comprende el desarrollo de 14 talleres, según el modulo V de la Guía de Orientaciones Pedagógicas desarrollado semanalmente. Los talleres de tipo complementarios y de desarrollo de alternativas saludables serán transversales al desarrollo de los talleres informativos de sensibilización y concientización o educativo, formativo y de entrenamiento.

Para la verificación del desarrollo de los talleres socioeducativos se presentara 01 informe por aplicación, al cual se adjuntara plan de trabajo, ficha de reporte de tarea, lista de asistencia y fichas socio



educativas, el mismo que será revisado por el Coordinador Técnico bajo la supervisión del Especialista TOE de la DRE.

La meta total de esta tarea es de 05 aplicaciones y 100 estudiantes beneficiados.

Para su ejecución se prevé contar con refrigerios de acuerdo al número de estudiantes, impresión de materiales de trabajo y de difusión, útiles de escritorio, banner, material didácticos, deportivos y/o culturales. Movilidad local para traslado de materiales.

2.2.8 Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles.

La presente tarea consiste en realizar 2 eventos de Intercambio de experiencias: 01 evento con docentes tutores y 01 evento con líderes estudiantiles de acuerdo a guía metodológica. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades de las acciones realizadas y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico regional.

Finalizada la actividad se elaborara un informe por evento que deberá contener la ficha de reporte de la tarea, sistematización de los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DRE/GRE.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, movilidad local.

La meta total de la tarea es 02 informes.

III. Programación de las Tareas y sus Metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de las Actividades

Formato N° 3: Programación de metas financieras de las Actividades.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2017

Entidad Ejecutora : Direccion Regional de Educacion Lima Provincias
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ambito Familiar

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) SI.		
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
	2.3.15.12	Papereria en general, útiles y materiales de oficina				12,000				9,000							21,000
	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte					150	150	150	150	200	200					1,000
	2.3.21.22	Viaticos y Asignaciones por comisiones de servicio			500	1,100	1,000	1,000	1,200	1,400	1,000	1,300	1,084				9,584
	2.3.21.299	Otros gastos (Movilidad Local)						7,200		11,200	11,200	9,320					38,920
	2.3.22.44	Servicios de Impresiones, encuadernación y empastado					2,000		7,000								9,000
	2.3.27.1199	Servicios diversos				27,280	1,800		21,000	21,000	21,000						92,080
	2.3.27.32	Realizado por Personas Naturales							18,000								18,000
TOTAL			0.00	0.00	500.00	40,380.00	4,950.00	8,350.00	56,350.00	33,750.00	33,400.00	10,820.00	1,084.00	0.00			189,584.00

LEYENDA

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 LIMA PROVINCIA

Lic: Edwin Palpuy Román
 ESPECIALISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y TUTORIA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 LIMA PROVINCIA

Lic JOSÉ LOIS FLORES OBANDO
 Director del Programa Sectorial IV
 Dirección Regional de Educación de Lima Provincias



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE LIMA PROVINCIA

Mg. JIMMY RENEY VERGARA GALLEGO
 Director de Gestión Pedagógica

FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2017

Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA PROVINCIAS
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.11	Alimentos y Bebidas para consumo humano		5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	2,508	2,508			5,018		25,082
	2.3.12.11	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas				42,000									42,000
	2.3.15.11	Repuestos y accesorios				9,167			9,167				9,166		27,500
	2.3.15.12	Papelera en general, utiles y materiales de oficina			22,600										45,200
	2.3.19.12	Material Didactico, accesorios y utiles de enseñanza			28,334										85,000
	2.3.19.19	Otros Bienes					125,000				6,000				256,000
	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte				11,672				12,466	12,466			56	61,524
	2.3.21.22	Viajicos y asignaciones por comision de servicio				25,528	20,000		15,000	6,583	6,583	6,584		424	87,202
	2.3.22.41	Servicio de Publicidad			29,000					29,000				29,000	87,000
	2.3.22.44	Servicio de Impresiones en cuadermnacion y empastado			9,333				18,666	18,668					64,667
	2.3.27.10.1	Seminarios Talleres y Similares organizados por la Institucion						47,333							47,333
	2.3.27.2.99	Otros Servicios Similares			2,000										4,000
2.3.27.11.99	Servicios diversos					93,914			151,480			90,740		421,874	
2.3.28.11	Contrato administrativo de servicio (CAS)			91,410		91,410	91,410	91,410	100,710	91,410	91,410	91,410	91,410	1,009,034	
2.3.28.12	Contribuciones a ESalud de CAS			3,390		3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	37,289	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.12	Mobiliario					42500							42,500	
	2.6.32.11	Maquinarias y Equipos					35000							35,000	
	2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos					28500							28,500	
		TOTAL		2,000	191,083	253,516	444,730	290,966	375,738	116,357	219,756	94,800	215,038	202,721	2,406,705

LEYENDA

Codigo (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
LIMA PROVINCIAS
Lic. Edwin Pajpay Román
ESPECIALISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y TUTELA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
LIMA PROVINCIAS
Lic. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
LIMA PROVINCIAS
Lic. JESSICA CARRERA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
EQUIPAMIENTO Y EQUIPAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
LIMA PROVINCIAS
Lic. JIMMY VERGARA GALLEGOS
Director de Gestión Pedagógica